

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLINICA VETERINARIA GUAYAQUIL  
S.A. CLIVEQUIL**

**Celebrada en la ciudad de Guayaquil el 04 de FEBRERO del 2019**

En la ciudad de Guayaquil, el día 04 de Febrero del 2019, a las 14:30 horas se reúnen en las oficinas ubicadas en el cantón Guayaquil Parroquia Tarqui Calle José Mascote número 400 Intersección Padre Solano, los accionistas de la compañía: **"CLINICA VETERINARIA GUAYAQUIL S.A. CLIVEQUIL"** que representan el 100% del capital pagado de la compañía. Comparecen la Sra. Ycaza De La Torre Patricia Paulina, propietario de 800,00 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 dólar c/u; el Sr. Javier Alberto Bravo Icaza, propietario de 200,00 acciones ordinaria y nominativa de \$ 1.00 dólar c/u; y Priscila Alexandra Bravo Icaza, propietaria de 200,00 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 dólar c/u debidamente representada por la Sra. Ycaza De La Torre Patricia Paulina como consta en el poder general que se adjunta como documento habilitante.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, lo socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos:

**1. Instauración de la Junta General de Socios**

Preside esta sesión la Sra. Parraga Solorzano Gloria Beatriz, quien actúa como Presidente Ad-hoc y como secretaria Ad-hoc actúa la Sra. Priscila Alexandra Bravo Icaza.

La presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la junta general de socios, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado

**2. Aprobación de Estados Financieros bajo NIIF para PYMES**

La presidencia informa que a fin de cumplir la nueva normativa, los estados financieros fueron elaborados bajo NIIF para PYMES, por lo cual pone en consideración de los socios los Estados Financieros.

La junta luego de una breve deliberación, por unanimidad resuelve que se ha cumplido con las NIIF de acuerdo a la ley.

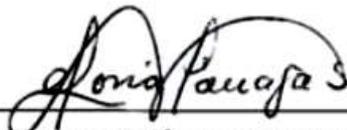
Sin otro asunto que tratar, la Presidencia concedió quince minutos de receso para la redacción del Acta.

La junta se reinstalo a las 15:30 horas, con la asistencia del 100% del capital pagado y suscrito de la compañía, se procedió a la lectura del Acta por parte del secretario Ad-hoc, y aprobada por unanimidad, ratificándose con ello en lo actuado por todos los asistentes, siendo las 15:55 horas se levanta la Junta General, firmando para constancia y de conformidad con la Ley todos los accionistas de la compañía.



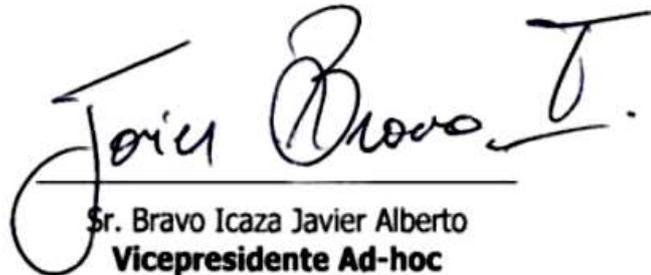
---

Sra. Ycaza De La Torre Patricia Paulina  
**Gerente General Ad-hoc**



---

Sra. Parraga Solórzano Gloria Beatriz  
**Presidente Ad-hoc**



---

Sr. Bravo Icaza Javier Alberto  
**Vicepresidente Ad-hoc**



---

Sra. Bravo Icaza Priscila Alexandra  
**Accionista Ad-hoc**